

MONTERO | ARAMBURU
ABOGADOS



ÁREAS DE
DERECHO PENAL / PÚBLICO

MADRID | SEVILLA | SANTA CRUZ DE TENERIFE | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | CÓRDOBA | HUELVA

MONTERO | ARAMBURU
ABOGADOS





Sumario

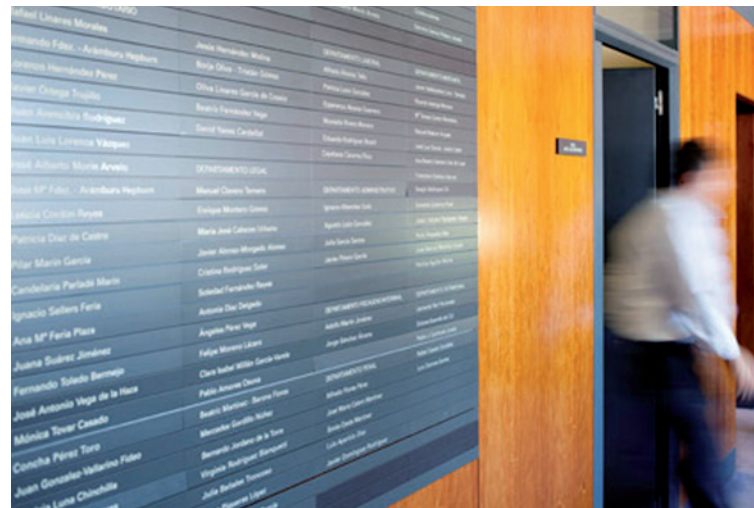
La Firma	6
Filosofía	7
Área de Derecho Penal	8
Presentación	9
Carta de Servicios	10
Profesionales Área de Derecho Penal	14
Área de Derecho Público	24
Presentación	25
Profesionales Área de Derecho Público	24
Experiencia últimos años	31
Montero Aramburu en cifras	33
Sedes	35

La Firma

MONTERO|ARAMBURU se fundó en Sevilla en 1971 y, desde sus mismos comienzos, ganó un amplio y sólido prestigio, no circunscrito al ámbito local sino extendido por toda Andalucía Occidental, donde constituye uno de los despachos de referencia con sede en Sevilla, Huelva y Córdoba, y desde 2014 en Madrid. Su área de influencia se extiende asimismo al archipiélago canario, contando desde 1980 con sede abierta en Santa Cruz de Tenerife, y desde enero de 2003 también en Las Palmas de Gran Canaria.

El despacho cuenta con cerca de 200 profesionales, entre abogados y economistas. Sus clientes pertenecen al más amplio espectro, tanto por el sector en el que operan como por su dimensión. Se cuentan, así, desde sociedades cotizadas en el

IBEX 35, grandes corporaciones industriales, entidades deportivas, importantísimas firmas bodegueras, compañías inmobiliarias de primer orden, Corporaciones Locales, empresas municipales e interlocales, Administraciones autonómicas y empresas públicas, entidades no lucrativas, empresas dedicadas a actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y las energías renovables, hasta sociedades familiares o “*pymes*” dedicadas a las más diversas actividades, sin olvidar profesionales individuales de reconocido prestigio y empresarios y socios de empresas y entidades sin ánimo lucrativo de honda raigambre social.



Filosofía

En su pretensión de anticiparse a las necesidades del cliente, MONTERO|ARAMBURU inspira su práctica profesional en los siguientes principios:

DESPACHO DE CLIENTES

MONTERO|ARAMBURU no trata de ser un despacho de asuntos, sino de clientes. El trato personalizado y la permanente atención a las peculiaridades del cliente propicia el establecimiento de unas relaciones de confianza, estables y duraderas, que redundan en un asesoramiento fluido, proactivo o de anticipación y, en definitiva, más eficiente.

PRONTITUD DE RESPUESTA

La rapidez es un factor esencial en las relaciones comerciales y una de las cualidades más valoradas en las transacciones actuales. Conscientes de esta exigencia, los profesionales del despacho asumen sus trabajos con el compromiso de realizarlos con plena dedicación y resolverlos con la máxima diligencia posible, teniendo como único límite el que marquen las exigencias de una calidad excelente.

OBTENCIÓN DE RESULTADOS

El propósito del despacho, en cada caso que se le confía, es superar las expectativas de los clientes. Por esta razón, sus abogados prestan el asesoramiento jurídico convencidos de que alcanzar los objetivos de éstos es la mejor forma de medir su eficacia y valorar la aportación de la firma.

CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La larga trayectoria profesional del despacho y la gran diversidad de su clientela le han proporcionado una amplia experiencia sobre la naturaleza y peculiaridades de la práctica totalidad de los sectores económicos. Este previo conocimiento del terreno sobre el que sus clientes operan minimiza el tiempo y esfuerzo requeridos para afrontar la resolución de sus problemas concretos.

SOCIO RESPONSABLE

Desde un primer momento a cada cliente se asigna un socio responsable, cuya primera función es la de coordinar la intervención de los diferentes departamentos, establecer una comunicación abierta y permanente

con el cliente y, en general, velar por la adecuada satisfacción de sus necesidades.

USO DE LA TECNOLOGÍA

El desarrollo que han experimentado las tecnologías ofimáticas y de gestión del conocimiento ofrece la posibilidad de mejorar sustancialmente las herramientas tradicionales de gestión y de complementar el trabajo intelectual

del abogado. El despacho ha apostado fuertemente por la incorporación de las tecnologías más avanzadas y facilita a los profesionales el acceso a recursos informáticos y multimedia de última generación que les permiten agilizar e incrementar la eficiencia de sus acciones e intervenciones.





ÁREA DE DERECHO PENAL

PRESENTACIÓN

En MONTERO|ARAMBURU disponemos de un Área especializada en Derecho Penal, materia que siempre ha tenido una gran trascendencia en la sociedad pero que, en los últimos años, ha adquirido una relevancia especial.

En particular, el Departamento de Derecho Penal se integra por profesionales con un alto nivel de cualificación y con un profundo conocimiento de la realidad. Cada uno de sus miembros se encuentra especializado con el fin de ofrecer a sus clientes un asesoramiento detallado y minucioso de cada uno de los asuntos que se pueden plantear en el día a día. Asimismo, dicha especialización se complementa con

un profundo y constante aprendizaje de cada uno de los componentes de este Área ya que actualizan sus conocimientos periódicamente para ofrecer soluciones exhaustivas y efectivas a las cuestiones planteadas por los clientes.

Nuestro equipo de especialistas del Área de Derecho Penal presta asesoramiento tanto a particulares, empresas públicas y privadas, Ayuntamientos, Mancomunidades, Universidades, Fundaciones y entidades deportivas, directivos, autónomos y sindicatos, lo que nos permite dar respuesta a todas las necesidades jurídicas requeridas porque podemos asesorar a los interesados teniendo en cuenta no

sólo el punto de vista de aquél que en ese momento es nuestro cliente sino también desde la óptica de la parte contraria. De esta forma, podrán tomar la decisión más acertada y conveniente en cada momento, y disponer de la mejor defensa jurídica ante cualquier proceso judicial o controversia que pudiese surgir.

El asesoramiento penal se presta de forma coordinada entre los profesionales de las distintas sedes, cuando la cuestión planteada por los clientes, requiere una determinada experiencia o especialización, aprovechando de esta forma la sinergia y experiencia de los miembros del equipo del Departamento Penal.

CARTA DE SERVICIOS

A título enunciativo, los servicios que ofrece el Departamento Penal de MONTERO|ARAMBURU son los siguientes:

> Defensa y acusación en procedimientos penales de la persona física:

Defensa en procedimientos criminales y ejercicio de acciones penales imputables a la persona física. Estrategia procesal individualizada. Seguimiento e información puntual al cliente sobre el desarrollo del procedimiento penal incoado. Especial seguimiento y presencia en la fase de instrucción, fase intermedia y de juicio oral, así como recursos contra resoluciones judiciales. Desarrollo en equipos de trabajo multidisciplinarios en relación con los delitos con referencia administrativa y comunitaria, así como en delitos económicos y fiscales con presencia y directa colaboración con el departamento de mercantil y fiscal. Delitos transnacionales en los que sea necesaria la utilización de instrumentos jurídicos de cooperación internacional, como comisiones rogatorias u órdenes europeas de detención y entrega.

> Defensa y acusación en procedimientos penales de la persona jurídica:

Defensa en procedimientos criminales y ejercicio de acciones penales en relación con los principales delitos de los que puede responder la persona jurídica (delitos de estafa, insolvencia punibles, blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos relativo a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores, delito contra la ordenación del territorio y el urbanismo, cohecho, tráfico de influencias, delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales, etc.)

> Asesoramiento y formación en análisis de riesgos penales y formulación de Programa de Cumplimiento corporativo o empresarial:

nuestro trabajo se dirige a la búsqueda, elaboración y puesta en funcionamiento de aquellas estrategias más convenientes para maximizar los esfuerzos empresariales en la prevención y detección de la actividad delictiva y/o

infractora, neutralizando o minimizando el impacto del procedimiento penal, si se llegara a incoar, en la responsabilidad de la empresa, administradores y directivos.

Dicho asesoramiento jurídico incluye la preparación, elaboración, aprobación e implantación del Modelo de Organización y Gestión de delitos, eficaz, idóneo y adecuado a las características de cada entidad, y que reúna los requisitos establecidos en el artículo 31 bis del Código Penal para exonerar, total o parcialmente, de responsabilidad a la persona jurídica.

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



Algunos asuntos en los que han intervenido los profesionales del Departamento de Derecho Penal:

- Diligencias Previas núm. 4599/2006. Neg. 2, Juzgado de Instrucción núm. 20 de Sevilla, ejerciendo la defensa por un presunto delito contra el patrimonio histórico.
- Diligencias Previas núm. 4546/2007, Juzgado de Instrucción 2 de Torremolinos, ejerciendo la defensa por un presunto delito de homicidio imprudente derivado de infección por Legionella.
- Diligencias Previas núm. 1335/2008, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Sanlúcar La Mayor, ejerciendo la defensa por un presunto delito de prevaricación urbanística.
- Diligencias Previas núm. 516/2009, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Osuna, ejerciendo la defensa por un presunto delito contra el medio ambiente.
- Diligencias Previas núm. 966/2009, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Osuna, ejerciendo la defensa por un presunto delito de prevaricación urbanística.
- Diligencias Previas núm. 723/2010, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Estepa, ejerciendo la defensa por un presunto delito de prevaricación.
- Procedimiento Abreviado núm. 143/2010, J. Instrucción núm. 6 de Sevilla, ejerciendo la defensa por un presunto delito de prevaricación administrativa, conocido como “Caso Agustín de Foxá”.
- Diligencias Previas núm. 1430/2010, Juzgado de Instrucción 5 de Estepona, ejerciendo la defensa por un presunto delito contra la ordenación del territorio.
- Diligencias Previas 3131/2010, Juzgado de Instrucción 8 de Sevilla, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de prevaricación y exacciones ilegales.
- Procedimiento Sumario Ordinario núm. 1/11, Juzgado de Instrucción núm. 4 de Sevilla, ejerciendo como acusación particular en el asunto conocido como “Caso Marta del Castillo”.
- Procedimiento num, 477/(2012, seguido ante el Juzgado de lo Penal num 3 de Córdoba, por presunto delito fiscal.
- Diligencias Previas núm. 1165/2012, Juzgado de Instrucción 7 de Sevilla, ejerciendo la defensa de determinados policías locales por presuntos delitos de malversación de caudales públicos y falsedad.
- Diligencias Previas núm. 6230/2012, Juzgado de Instrucción núm. 16 de Sevilla, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de fraude de subvenciones, falsedad y apropiación indebida, conocido como “Caso Fundación de Sevilla”.
- Procedimiento Abreviado núm. 14/2012, Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de fraude de subvenciones, falsedad, apropiación indebida, malversación y otros, conocido como “Caso Zona Franca”.
- Diligencias Previas núm. 7872/2012, Juzgado de Instrucción núm. 13 de Sevilla, ejerciendo la defensa por un presunto delito de medio ambiente, debido al vertido de aguas residuales urbanas de la población de Guillena.
- Diligencias Previas núm. 507/2013, del Juzgado de Instrucción núm. 9, ejerciendo la defensa por presunto delito de fraude de subvenciones en relación con los cursos de formación.
- Procedimiento Sumario ordinario núm. 4269/2014, Sección 3, Audiencia Provincial de Sevilla, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de apropiación indebida y administración desleal, conocido como “Caso Betis”.
- Rollo 5001/2014, Sección 3, AP de Málaga, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de prevaricación, cohecho, negociaciones prohibidas, a funcionarios, fraude, estafa, contra la ordenación del territorio y otro, conocido

- como “Caso El Pinillo”, pieza separada del Caso Malaya.
- Diligencias Previas núm. 2854/2014, Juzgado de Instrucción 2 de Algeciras, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de homicidio imprudente y contra los derechos de los trabajadores.
 - Diligencias Previas núm. 2405/2014, Juzgado de Instrucción 3 de Algeciras, ejerciendo la acusación por delitos de homicidio imprudente y contra los derechos de los trabajadores.
 - Procedimiento Abreviado núm. 505/2015, J. Penal núm. 13 de Sevilla, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de prevaricación, fraude y delito societario, conocido como “Caso Mercasevilla”.
 - Audiencia Nacional, Juzgado Central núm. 5, procedimiento abreviado núm. 74/2015, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de cohecho, prevaricación y otros delitos, conocido como “Caso Madeja”.
 - Procedimiento num. 512/2015, seguido ante el Juzgado de lo Penal num. 1 de Cádiz, por presunto delito fiscal.
 - Diligencias Previas núm. 862/2015, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Osuna, ejerciendo la defensa por un presunto delito de homicidio imprudente.
 - Audiencia Nacional, Juzgado Central núm. 6, Diligencias Previas núm. 31/2016, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de estafa, blanqueo de capitales, y organización criminal, conocido como “Caso Vitaldent”.
 - Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección 1, Procedimiento Abreviado núm. 15/2016, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de asociación ilícita, prevaricación, malversación, fraude a las administraciones públicas, falsedad documental, cohecho, contra la Hacienda Pública y blanqueo de capitales, conocido como “Caso Gürtel”.
 - Diligencias Previas núm. 216/2016, del Juzgado de Instrucción núm. 6 de Sevilla, ejerciendo la defensa por presunto delito fraude de subvenciones, conocida como pieza separada sobre cursos de formación.
 - Procedimiento Abreviado núm. 1965/2017, Sección 1 A.P. de Sevilla, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de prevaricación y malversación, conocido como el procedimiento específico o “pieza política de los ERES”.
 - Piezas separadas de los ERES, seguidas en el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Sevilla, ejerciendo la defensa por presunto delito de malversación, conocidas como piezas de la “Sierra Norte”, “Sobrecomisiones”, entre otras.
 - Procedimiento Abreviado núm. 44/2017, Sección 3ª, Audiencia Provincial de Cádiz, ejerciendo la defensa por presuntos delitos de estafa, falsedad, apropiación indebida, malversación, entre otros, conocido como asunto “Zona Franca de Cádiz”.
 - Diligencias Previas 124/2018, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Valverde del Camino, ejerciendo la acusación por un presunto delito de riesgo catastrófico/tenencia de explosivos.
 - Diligencias Previas núm. 99/2018, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Osuna, ejerciendo la defensa por un presunto delito de prevaricación.
 - Diligencias Previas núm. 142/2018, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Morón de la Frontera, ejerciendo la defensa por un presunto delito contra el medio ambiente.
 - Rollo núm. 5720/2007, Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, Causa Jurado, ejerciendo la defensa por presunto delito de cohecho, conocido como “Caso Camas”.
 - Rollo núm. 3611/, Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, causa con jurado ejerciendo la acusación particular por un delito de asesinato, conocido como el “crimen de Guillena”.
 - Rollo núm. 5598/2016, Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, Causa con jurado, ejerciendo la defensa por un delito de asesinato, conocido como el “crimen del Vicario”.



PROFESIONALES ÁREA
DE DERECHO PENAL

Socia de Área



ENCARNACIÓN MOLINO BARRERO

Abogada, Socia responsable del Departamento de Derecho Penal del Despacho, con más de veinticinco (25) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla (1975-1982), especialidad de Derecho Privado.

Cursos de Doctorado en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla (1994-1995).

Letrada ejerciente, colegiada en el Iltr. Colegio de Abogados de Sevilla desde junio de 1988.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abogada integrante del Bufete Baena Bocanegra (1987-1993).

Socia fundadora y directora del Bufete Molino Revuelta (1993-2014).

Asesora jurídica de la Universidad de Huelva desde noviembre de 1993, a la que continúa prestando servicios profesionales.

Socia de la firma MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS, directora del departamento de Derecho Penal desde enero de 2014 en el que continúa. Miembro de la Unión Española de Abogados Penalistas

Codirectora del Curso Superior de Compliance organizado por el Instituto de Estudios Cajazol en colaboración con Montero|Aramburu.

A lo largo del ejercicio de la Abogacía ha

asumido la dirección jurídica tanto de la defensa como de la acusación, de:

- I. Administraciones autonómicas, entidades locales, agencias, universidades, empresas públicas etc. y de su personal, autoridades, funcionarios u otro tipo de empleados públicos.
- II. De entidades privadas –empresas de distinta naturaleza– así como de su personal directivo, consejeros, gestores, administradores, empleados etc.
- III. Y ha asumido la dirección jurídica de ciudadanos y profesionales de todo ámbito.

La actuación profesional se centra fundamentalmente en la dirección jurídica de procedimientos penales seguidos por:

- Delitos cometidos contra la Administración Pública tales como prevaricaciones, malversaciones, cohechos, tráfico de influencias, negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios, fraudes y exacciones ilegales, etc.
- Delitos contra el patrimonio y contra el orden socio-económico tales como estafas, apropiaciones indebidas, insolvencias punibles, daños, delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, delitos societarios, administración desleal, receptación y blanqueo de capitales, delitos relativos al mercado y a los consumidores.
- Y también delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, delitos contra la seguridad, delitos contra la libertad, delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo

Idioma: francés

Letrada de Área



IRENE AMOSA VARGAS-MACHUCA

Abogada del Departamento de Derecho Penal del Despacho, con veintidós (22) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciada en Derecho por la Universidad de Cádiz.

Opositora al Cuerpo de Registradores de la Propiedad.

Cursos de Tercer Ciclo en la Universidad de Sevilla.

Colegiada número A-8431 perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abogada integrante de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Huelva desde el año 1998 hasta la actualidad.

Abogada integrante del Bufete Molino-Revuelta desde el año 1998 a 2013.

Incorporada a MONTERO/ARAMBURU ABOGADOS en enero de 2014.

En el área de Penal, experiencia en asesoramiento jurídico y dirección jurídica en macrocausas, ante Juzgados, Audiencias Provinciales, Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional y Tribunal Supremo.

Abogada especializada en delitos societarios, delitos de estafa y apropiación indebida, delito fiscal, delito de fraude de subvenciones, exacciones ilegales, delito de prevaricación administrativa, usurpación de funciones públicas, malversación de caudales públicos, blanqueo de capitales y delitos cometidos por la persona jurídica.

Idioma: Inglés

Letrada de Área



SONIA OJEDA MARTÍNEZ

Abogada del Departamento de Derecho Penal del Despacho, con más de quince (15) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Opositora a la Carrera Judicial y a la Carrera Fiscal durante cinco años superando los dos primeros exámenes de acceso.

Colegiada número A-11931 perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Desde su incorporación a la firma, ha ejercido como dirección letrada en la defensa y acusación en todo tipo de procedimientos penales, especialmente en delitos contra la Hacienda Pública, delitos patrimoniales y societarios, delitos contra el medio ambiente, y delitos contra la Administración Pública. Cuenta con dilatada experiencia profesional en ejercer la defensa de funcionarios públicos en delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, etc.

Experiencia en asesoramiento jurídico y dirección jurídica en macrocausas, ante Juzgados, Audiencias Provinciales, Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional y Tribunal Supremo.

Ha impartido clases de derecho penal en el Máster Universitario en Abogacía y Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad Loyola Andalucía, así como en el Máster Universitario de Abogacía de la Universidad Pablo de Olavide, interviniendo en este último como colaboradora y miembro del Tribunal en el examen final de los alumnos.

Participa igualmente como ponente en jornadas sobre asuntos jurídicos de actualidad, organizadas por asociaciones y entidades del sector público.

Especialidad en los programas de Compliance. Profesora en el Curso Superior de Compliance organizado por el Instituto de Estudios Cajasol en colaboración con Montero Aramburu.

Idioma: inglés.

Letrado de Área



LUÍS APARICIO DÍAZ

Abogado del Departamento de Derecho Penal del Despacho, con más de nueve (9) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho, Universidad de Granada (1998-2003).

Doctor en Derecho Penal, con mención de Doctor Europeus, (Sobresaliente cum laude por unanimidad) por la Universidad de Granada (2008)

Experto en Práctica Jurídica, Ilustre Colegio de Abogados de Granada (2005)

Profesor de Derecho Penal en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada (2005-2009)

Profesor del Máster Universitario en Abogacía de la Universidad Loyola (2016-hoy)

Estancias de Investigación: Università degli Studi di Firenze (Italia) y en Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn (Alemania)

Accécit al Premio Francisco Tomás y Valiente en el XV Congreso de Estudiantes de Derecho Penal (Modalidad: licenciados).

VI Premio Jurídico Internacional ISDE en materia de Ética de la Abogacía, categoría Profesional (2014)

Colegiado número 12.270 perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Es autor de diversas publicaciones en la Revista Andaluza de Derecho del Deporte; Revista Electrónica de Derecho Penal (Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología) y Athena Intelligence Journal. También ha sido ponente de seminarios especializados impartidos por la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Universidad de Granada y la Universidad de Florencia.

Abogados especializado y con experiencia en delitos societarios, delitos de estafa y apropiación indebida, delito fiscal, delito de fraude de subvenciones, delito de prevaricación administrativa, cohecho, malversación de caudales públicos, blanqueo de capitales y delitos cometidos por la persona jurídica.

Idiomas: inglés.

Letrada de Área



CRISTINA LLEDÓ BURDIEL

Abogada del Departamento de Derecho Penal del Despacho, con más de seis (6) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciada en Derecho, Universidad de Sevilla (2004-2009).

Opositora a Judicatura (septiembre 2009-octubre 2012) bajo la dirección y preparación del Fiscal Don José Escudero

Beca Erasmus en Bologna (Italia), finalización de la Licenciatura en Derecho, en la Facoltà di Giurisprudenza dell'Università di Bologna (septiembre 2008 - julio 2009).

Colegiada número 13.530 perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Ejercicio de la abogacía desde enero de 2013, especializada en materia penal y en jurisdicción de menores.

Efectiva intervención en macrocausas. Ejercicio de la acusación particular y de la defensa en procedimientos seguidos por delitos económicos, delitos cometidos por funcionarios públicos, prevaricación, malversación y fraude de subvenciones, entre otros.

Idiomas: inglés e italiano.

Letrado de Área



TOMÁS GIMÉNEZ CORPAS

Abogado del Departamento de Derecho Penal del Despacho, con cinco (5) años de experiencia profesional

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Grado en Derecho, Diploma en Derecho de los Negocios y Diploma en Competencias comunicativas y estudios en lengua extranjera (E-1 N), Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). (2009 – 2013)

Doble Máster Universitario en Derecho de la Empresa (MUDE) y Máster Universitario de Acceso a la Abogacía (MUAA), Universidad Pontificia de Comillas (ICADE - DEUSTO). (Sep. 2013 – Feb. 2015)

Máster en Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid. (2017)

Experiencia en despachos profesionales desde julio de 2013. Efectiva intervención en macrocausas. Ejercicio de la acusación particular y de la defensa en procedimientos seguidos por delitos societarios, delitos económicos, delitos cometidos por funcionarios públicos, prevaricación, malversación de caudales públicos y fraude de subvenciones, entre otros.

Especialidad en los programas de Compliance.

Idiomas: inglés y portugués.



ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

PRESENTACIÓN

El Departamento de Derecho Público de MONTERO|ARAMBURU se encuentra integrado por quince profesionales en sus oficinas de Madrid, Andalucía y Canarias, que cuentan con un alto nivel de cualificación para prestar asesoramiento consultivo y contencioso, tanto a entidades del sector público como privadas, a nivel local, autonómico y nacional.

Su perfil formativo se encuentra especializado en esta rama no sólo por los estudios de Licenciatura o Grado, sino también mediante postgrados universitarios (másteres y cursos de experto) en materias como Derecho urbanístico, Derecho de las TICs, Contratación pública, etc. En el equipo se integran además varios perfiles con dobles titulaciones, ampliando la cualificación de los profesionales en materias como la Ciencia Política y de la Administración o la Dirección y Administración de Empresas. Lo cual suministra al Departamento plena solvencia en temas fronterizos y multidisciplinarios, que actualmente resultan indisociables de la práctica jurídico-administrativa, ya sea en su vertiente de organización y gestión de las Administraciones públicas, ya se trate del mundo de la empresa y los sectores regulados.

Entre los integrantes del equipo se cuenta asimismo con profesionales que han desempeñado cargos y puestos en el sector público, particularmente implicados en el asesoramiento jurídico de la Administración (servicios jurídicos, secretarías generales), adquiriendo con ello una importante experiencia directa en su mecánica de funcionamiento y en su particular visión y dinámica operacional.

Todo ello contribuye a ofrecer un cualificado asesoramiento en cuestiones de gran especialización, ya sea con la visión de la Administración o desde la perspectiva del ciudadano, en la vasta variedad de materias concernidas por el Derecho Administrativo contemporáneo.

El Departamento de Derecho Público de MONTERO|ARAMBURU atesora una dilatada y amplia experiencia en la prestación de servicios de asesoramiento especializado. Por una parte, emitiendo toda clase de informes, dictámenes y notas en complejas cuestiones de esta amplia rama del Derecho. Por otra parte, asumiendo igualas con diferentes Administraciones públicas para la llevanza de todos sus asuntos jurídicos, o encargos puntuales para temas específicos, ya sea en

la dimensión interna, ya en la vertiente procesal contencioso-administrativa. Asimismo, asesorando al sector empresarial, tanto en vía administrativa como contencioso-administrativa, destacando, por su relevancia, la experiencia acumulada en relación con la contratación del sector público, el urbanismo, los sectores regulados (telecomunicaciones, energía, etc.), las subvenciones (especialmente, reintegros) y los bienes públicos (minas, aguas, costas y otros bienes).

Además del Departamento de Derecho Público, para solventar adecuadamente los complejos asuntos del momento actual, que implican frecuentemente a disciplinas jurídicas diferentes, MONTERO|ARAMBURU pone a disposición del cliente todas sus áreas de práctica para llevar a cabo un asesoramiento integral desde equipos multidisciplinarios, perfectamente coordinados, en los que participan abogados de distintas especialidades para abordar los asuntos de forma global.

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Por lo que respecta a la actividad desarrollada por el Área de Derecho Público en los últimos años, ha asesorado y continúa asesorando en los ámbitos del Derecho Medioambiental, Derecho Administrativo, Urbanístico y de la Energía.

En la vertiente ambiental destaca especialmente:

- Defensa frente a expedientes sancionadores en materia de aguas, montes, espacios naturales, costas, suelos contaminados, emisiones atmosféricas, residuos, etc.;
- Asesoramiento en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental integrada y autorización ambiental unificada, así como en los restantes permisos ambientales;
- Asesoramiento preventivo en materia de condicionamientos ambientales a la industria, y a las empresas de todos los sectores;
- Elaboración de due diligence en materia medioambiental;
- Recursos administrativos o contencioso-administrativos contra resoluciones de la Administración Ambiental;
- Colaboración con las Administraciones Públicas en la redacción de decretos, normas y ordenanzas municipales en esta materia;

- Asesoramiento en planificación ambiental y convenios administrativos con particulares;
- Cuestiones medioambientales en proyectos energéticos, de ordenación territorial e infraestructuras de gran envergadura;
- Asesoramiento en la adquisición y gestión de los derechos de emisión de CO₂.
- Procedimientos reguladores y litigios relativos a las emisiones a la atmósfera o la contaminación acústica.
- Asesoramiento en todas las cuestiones relativas a la legislación sobre el agua y sobre aguas residuales; y,
- Asesoramos y defendemos en las diferentes cuestiones relativas al régimen jurídico de las energías renovables (energía eólica, solar, térmica, biomasa, biocombustibles, etc.).

En la vertiente relativa a materias de Derecho Administrativo, Urbanístico o Derecho de la Energía:

- Defensa y asesoramiento preventivo en materia de infracciones contra la salud pública, datos de carácter personal, contra los consumidores y usuarios, sanitarios, etc.

- Defensa en la justificación y reintegros de subvenciones, ayudas y fondos europeos.
- Asesoramiento preventivo a todas las Administraciones, en especial a las entidades locales, en materia de contratación pública, a fin de evitar errores e irregularidades.
- Protocolos de prevención de cumplimiento normativo (Compliance) en materia de contratación pública. Preparación de expedientes de contratación, PCAP y PCT. Asesoramiento en adjudicación, formalización y resolución de contratos y reequilibrio económico-financiero.
- Informes y dictámenes en materia urbanística o de normativa sectorial;
- Due diligence o auditorías urbanísticas;
- Asesoramiento en materia de licencias y autorizaciones (licencias comerciales, obras, instalación, primera ocupación, apertura, demolición, de actividad etc.);
- Defensa en expedientes sancionadores o de restablecimiento de la legalidad, y ante órdenes de demolición;
- Asesoramiento en materia de vivienda protegida; asesoramiento preventivo en materia de infracciones o delitos contra la ordenación del territorio;
- Recursos administrativos y contencioso-administrativos en materia urbanística o sectorial.
- Defensa en materia de conflictos de conexión, expedientes sancionadores por infracción de la legislación eléctrica o fraudes eléctricos.



PROFESIONALES ÁREA
DE DERECHO PÚBLICO

Socio de Área



IGNACIO ALBENDEA SOLÍS

Abogado, Socio-responsable de las Áreas de Dcho. Público, Medio Ambiente y Urbanismo y Sectores Regulados del Despacho, con más de 20 años de ejercicio profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla

- Experto en Urbanismo y Desarrollos Inmobiliarios. IPE. 2003
- Opositor a Jueces y Fiscales y Letrado de la Junta de Andalucía.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1997.

Secretario de varias Juntas de Compensación, es asesor jurídico de empresas de telecomunicaciones, Ayuntamientos y empresas públicas locales, autonómicas y agencias públicas andaluzas en materia de contratación pública, energías renovables, y Derecho Administrativo en General.

Ha asumido la defensa de múltiples empresas en expedientes sancionadores en cuestiones medioambientales, urbanísticas y forestales, así como en expedientes sobre reintegro de subvenciones. Igualmente asesora en materia de planeamiento urbanístico o medioambiental,

autorizaciones, concesiones, licencias e inscripciones en Registros Públicos a empresas de muy variada índole, mineras, aeronáuticas, constructoras, de gestión forestal, agrícolas, químicas, promotoras de energías renovables, biotecnológicas, de alimentación, sanitarias, promotoras de centros comerciales, etc. Posee experiencia en el planteamiento de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de todo tipo.

EXPERIENCIA DOCENTE

Ponente habitual en diversas Jornadas y Seminarios relacionados con el Urbanismo, Medio Ambiente y las Energías Renovables y Contratación del Sector Público.

PUBLICACIONES

- Coautor Capítulo XLIV Reequilibrio económico de las concesiones. Tratado de Contratos Públicos. Edit. Tirant Lo Blanch. Valencia 2018.
- Breve valoración acerca de la constitucionalidad del proyecto de Ley estatal del suelo de 14 de Julio de 2006 y su posible incidencia sobre la LOUA. Revista "Reflexiones" núm. 1-1/07. Centro de Estudios de Obras Públicas de Andalucía. COPT.
- Comentarios a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Obra colectiva. Director. Edit. Thomson Aranzadi- Montero Aramburu Abogados. 2008.

Socio



AGUSTÍN LEÓN GONZÁLEZ

Abogado del Departamento de Derecho Administrativo del Despacho, con más de diecinueve (19) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho, especialidad Público por la Universidad de Sevilla (1994-1999).

Master en Política Territorial y Urbanística, por la Universidad Carlos III de Madrid (2000-2001).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Incorporado a Montero Aramburu Abogados en el año 2002.

Cuatrecasas Abogados, años 2001-2002

Experiencia en el asesoramiento tanto a Administraciones públicas como a particulares en la redacción de todo tipo de instrumentos de planeamiento.

Asistencia a la propiedad y a empresas urbanizadoras en el desarrollo de los diversos sistemas de ejecución urbanística, due diligences, disciplina urbanística, obtención de licencias, autorizaciones y permisos, expropiación forzosa y análisis de viabilidad de operaciones urbanísticas e inmobiliarias.

Asesoramiento en materia de ayudas y subvenciones, responsabilidad patrimonial y contratación pública.

EXPERIENCIA DOCENTE

Ponente habitual en jornadas y cursos relacionados con Urbanismo, Subvenciones Públicas, Contratación del Sector Público y Derecho Local.

PUBLICACIONES

- Coautor del Tratado de Contratos del Sector Público. Capítulo XLIV: El reequilibrio económico de los contratos públicos. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia 2018.
- Economist & Iuris. Abril 2011. Daños Morales: Una visión Multidisciplinar.
- Comentarios a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Obra colectiva. Coautor. Edit. Thomson Aranzadi- Montero Aramburu Abogados. 2008.
- Revista Construcción Andalucía Nº29 Sept-Oct. 2006. Los Convenios Urbanísticos de Planeamiento tras la Ley 13/2005.
- Revista Construcción Andalucía Nº35 Sept-Oct. 2007 La sustitución en metálico del 10% del aprovechamiento.

Consejero Académico



EDUARDO GAMERO CASADO

Consejero del Departamento de Derecho Administrativo del Despacho, con más de veinticinco (25) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho (especialidad de Derecho Público) por la Universidad de Sevilla (1990). Doctor en Derecho por la misma Universidad (1994).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Anteriormente fue Becario FPI y Ayudante en la Universidad de Sevilla, y Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Huelva.

Estancias de investigación en las Universidades de Florencia, Harvard, Pisa y Oxford, así como en el Centro de Estudios Olímpicos del COI en Lausana.

Director de proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía y del Plan Nacional de I+D+i.

Responsable de numerosos contratos de investigación para redacción de disposiciones normativas, así como informes para prestación de asesoramiento jurídico sobre variados asuntos de Derecho Administrativo. Premio Blas Infante de Estudio e Investigación en materia de Administración pública (2000). Premio de Estudios Jurídicos de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia (2015). Premio a la Excelencia Docente (2003).

Secretario General de la Universidad de Huelva (1998-2000). Defensor Universitario en dicha Universidad (2003-06) y en la UPO (2007-13). Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (2010-13). Miembro del Consejo Superior Arbitral de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (hasta 2006).

Director del Máster en Gestión Administrativa de la UPO y profesor en otros muchos postgrados universitarios; entre ellos, el Máster en Mediación de la UCA, el Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías de la UPO, el Especialista en Derecho Urbanístico de la Universidad de Sevilla y el Máster en Derecho Deportivo de la UEM-Real Madrid.

Docente en todas las asignaturas troncales de Derecho Administrativo. Ha impartido centenares de conferencias y ponencias en todo tipo de jornadas y congresos.

Consultor internacional, realizando diagnósticos y recomendaciones acerca de los sistemas jurídicos de países latinoamericanos.

PUBLICACIONES

Publica en la Editorial Tecnos un Manual de Derecho Administrativo (15ª edición en 2018). Es autor de un centenar de artículos científicos y de ocho libros, así como director de otros ocho; algunos de ellos son: Tratado de Contratos del Sector Público. Editorial Tirant Lo Blanch, 3 vols. Valencia 2018; Tratado de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico Básico del Sector Público, 2 vols. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017; Desafíos del Derecho administrativo ante un mundo en disrupción, RASLJ, Sevilla, 2015; Simplificación del procedimiento administrativo y mejora de la regulación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014; Las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, Aranzadi, Navarra, 2012; La Ley de Administración electrónica, Aranzadi, Navarra, 2010 (3ª ed.); Comentarios a la Ley contra la Violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, Aranzadi, Navarra, 2008; La ordenación jurídica del comercio y la artesanía en Andalucía, 10 vols., Sevilla, 2008".

Idiomas: inglés, francés e italiano; conocimientos básicos de alemán.

Consejero



MARCOS PEÑA MOLINA

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho (especialidad Derecho Privado) por la Universidad de Sevilla (1999). Funcionario de Carrera, Letrado Jefe en la Administración Local (2014). Número uno de la oposición. Master en Asesoría y Práctica Jurídica por el Instituto de Ciencias del Derecho y la Empresa (ICIDE) (2014-2015).

Profesor Honorario de la Universidad Pablo de Olavide UPO) desde el 2014.

Doctorando en Derecho Administrativo por la UPO (2017), posee formación universitaria completa en Ciencias Políticas y Gestión Pública por la Universidad Internacional de la Rioja (2009-2012), con expediente académico de sobresaliente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

En las Administraciones Públicas ha ejercido las siguientes plazas mediante el sistema selectivo de oposición: Secretario-Interventor en la Administración Local (2013-2014), Letrado/Asesor de la Entidad Pública de Gestión de Programas Culturales de la Junta de Andalucía (2007-2009), Técnico Superior de Administración General de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (2006-2008), Técnico Superior de Administración General de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (2004-2006).

Es vocal directivo de la Asociación de Letrados de las Entidades Locales, formando parte de la comisión redactora del Estatuto Jurídico del Letrado de las Entidades Locales.

Nombrado Internacional Advisor en Derecho Público y Regulatorio por la consultora norteamericana Guidepoint Global Advisor (2016), en el ámbito privado constituye su propia firma jurídica especializada en Derecho Administrativo y Municipal, M&M Lawyers and Consulting (2017), convirtiéndose en asesor y

letrado de distintas Administraciones Públicas y grandes patrimonios internacionales, “family office”, así como de empresas actuantes en sectores regulados (puertos deportivos, medio ambiente, Smart city o transporte sostenible, entre otros).

EXPERIENCIA DOCENTE

Es docente, ponente y formador habitual en materia de gestión pública directiva, empleo público, contratación pública y urbanismo en distintas instituciones como el Instituto Andaluz de Administración Pública o la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en otras entidades privadas o de Derecho Público.

PUBLICACIONES

Es autor y co-autor de múltiples publicaciones que abarcan diversas temáticas entre las que destaca: Manual para el asesoramiento, representación y defensa de las Entidades Locales (1ª Ed. Wolters Kluwer); Manual Actualidad Administrativa 2019 (1ª Ed, Tirant lo Blanch).

Como estudios especializados destaca los llevados a cabo en materia de empleo público, pudiendo destacarse: La consolidación como cauce diferencial con el acceso al empleo público. El supuesto de la Administración Local (El Derecho y Cuadernos de Derecho Local, junio 2019); La Ley de Presupuestos del Estado del 2017 y la estabilización del empleo temporal. Una solución en el Sector Local (Iustel y Cuaderno de Derecho Local, junio 2018); La “funcionarización” del indefinido no fijo de plantilla. Una posible solución en el ámbito local. (Iustel y Cuadernos de Derecho Local, abril 2015), La nueva doctrina del TS sobre la Relación de Puestos de Trabajo. Aplicación práctica en el ámbito local. (Iustel/El Derecho y Cuadernos de Derecho Local, jun 2014).

En el ámbito de la ciencia política y la teoría general del Estado se puede subrayar su estudio publicado por la editorial Tribuna de Letras en 2015: Pateientaat. El Estado de partidos. Un acontecimiento histórico de un hecho presente.”

Letrada de Área



JULIA GARCÍA SANTOS

Abogada del Departamento de Derecho Administrativo del Despacho, con más de diecinueve (19) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciada en Derecho. Universidad de Granada.

Opositora al Cuerpo de Abogados del Estado y Letrados de la Junta de Andalucía.

Experta en Urbanismo y Desarrollos Inmobiliarios (IPE).

Miembro de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS).

Colegiada A-10.810 del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Incorporada a MONTERO/ARAMBURU ABOGADOS en el año 2002.

Especializada en Derecho Administrativo, posee una sólida y dilatada experiencia en el asesoramiento jurídico a empresas del sector público y privado en materia de contratación pública, subvenciones, responsabilidad

patrimonial, expropiaciones, urbanismo, medio ambiente, energía, telecomunicaciones, protección de datos, derecho portuario y derecho sanitario.

Especialista en derecho procesal contencioso administrativo.

EXPERIENCIA DOCENTE

Profesora colaboradora en el Master de Abogacía de la Universidad Pablo de Olavide.

Ponente habitual en cursos y seminarios en materia de urbanismo, contratación pública, responsabilidad patrimonial y derecho procesal.

Publicaciones

- Coautora del Libro Comentarios a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (2008) Editorial Thomson Aranzadi.

- Autora de numerosos artículos, en especial, en materia de urbanismo y contratación administrativa.

Idiomas: inglés.

Letrado de Área



JAVIER PIÑERO GARCÍA

Abogado del Departamento de Derecho Administrativo de la Firma, con más de diez (15) años de experiencia profesional.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide.

Colegiado número A-10966 perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Curso Superior de Experto en Derecho Urbanístico, impartido por el Instituto de Estudios El Monte.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Incorporado a MONTERO/ARAMBURU ABOGADOS en el año 2007.

Especializado en estudios de viabilidad jurídica y urbanística de adquisiciones de suelos, Contratos,

Opciones, Convenios y Concierdos Urbanísticos, Proyectos de Compensación o Reparcelación, Gestión y Ejecución de instrumentos de planeamiento, Juntas de Compensación, Gerencias de Urbanismo. Gestión, tramitación y seguimiento de planeamiento y diferentes promociones ante Ayuntamientos y Organismos Público.

Experiencia profesional en la dirección de asuntos contenciosos civiles y administrativos, especialmente en el ámbito del Derecho Inmobiliario y Urbanístico.

EXPERIENCIA DOCENTE

Ponente habitual en cursos y seminarios en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

PUBLICACIONES

Publicación de artículos relacionados con el Urbanismo y Derecho del Deporte, tanto en diarios de información general como en revistas especializadas.

Idiomas: inglés.

Letrado de Área



JUAN CARLOS JURADO JIMÉNEZ

Abogado del Departamento de Derecho Administrativo del Despacho, con más de siete (7) años de experiencia profesional

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1999-2004), especialidad en Derecho Público.

Opositor al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (2004-2012). Habiendo alcanzado cuatro de los cinco ejercicios que componen la oposición, tanto en la convocatoria de 2012, como en la de 2007 (con la máxima calificación de la promoción en la prueba de dictamen jurídico).

Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (colegiado número A-108544)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Incorporado a Montero-Aramburu en el año 2012.

Especializado en Derecho Público. Desarrolla su actividad profesional a través del asesoramiento recurrente a clientes del sector público y privado, tanto en vía administrativa como contenciosa, en las diferentes materias que integran el Derecho administrativo. Así, entre otras, las siguientes:

- Concesiones administrativas.
- Ayudas y subvenciones.

- Infracciones y sanciones.
- Función pública.
- Responsabilidad patrimonial.
- Bienes públicos.
- Contratación pública.

Amplia experiencia en el asesoramiento consultivo y contencioso en materia de defensa de los derechos estatutarios de los empleados públicos, reintegros de subvenciones y recursos especiales en materia de contratación, materia esta última que viene desempeñando de forma destacada, entre otras funciones, como letrado externo integrante del Servicio Jurídico de la Universidad de Huelva (UHU), desde enero de 2014, ocupando de forma continua la vocalía jurídica de la Mesa de Contratación de la UHU, así como el asesoramiento consultivo y contencioso al Área de Contratación de la UHU.

EXPERIENCIA DOCENTE

Ponente habitual en cursos y seminarios en materia de contratación pública.

PUBLICACIONES

Co-autor del Capítulo XIX intitulado «La aptitud para contratar con el sector público. Solvencia del empresario» del Tratado de Contratos del Sector Público, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018 (3 tomos, 2.971 págs.)

Autor de numerosos artículos sobre cuestiones jurídicas de actualidad en materia de Derecho administrativo.

Idiomas: inglés.



MONTERO-ARAMBURU EN CIFRAS

Cifras

50 AÑOS DE HISTORIA

MONTERO-ARAMBURU es el único despacho multidisciplinar con capital netamente andaluz y canario. Fundado en Sevilla en 1971, destaca por ser uno de los despachos más antiguos de Andalucía y Canarias con 50 años de experiencia como despacho multidisciplinar.

Su sede principal se encuentra en la capital andaluza.

6 SEDES

En la actualidad cuenta con seis sedes: Madrid, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba y Huelva.

14 ÁREAS DE PRÁCTICA

Abarca la práctica totalidad de las áreas del Derecho de empresa:

- Civil
- Digital y Negocios Tecnológicos
- Entretenimiento y Deporte
- Fiscal
- Fiscal Internacional
- Laboral
- Local y Empleo Público
- Mercantil
- Penal
- Procesal y Arbitraje
- Público
- Reestructuraciones Empresariales y Concursal
- Sectores Regulados
- Urbanismo y Medio Ambiente

COMPOSICIÓN

Más de 200 profesionales, entre abogados y economistas, prestan sus servicios en el área del asesoramiento jurídico.



SEDES

Sedes

SEVILLA

Avda. República Argentina nº 24, plantas 11 a 16
41011 Sevilla

Tfnos.: +34 954 99 12 66/ +34 954 99 12 62

Fax: +34 954 99 01 85/ +34 954 99 03 01

e-mail: info.sevilla@montero-aramburu.com

MADRID

Calle Ayala 27, 3ª planta
28001 Madrid

Tfno.: +34 910 327 693

Móvil: +34 915 765 663

e-mail: info.madrid@montero-aramburu.com

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Antonio Domínguez Alfonso, 18-20
38003 Santa Cruz de Tenerife

Tfnos.: +34 922 29 00 51

Fax: +34 922 29 01 05

e-mail: info.santacruz@montero-aramburu.com

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Pérez Galdós nº 26
35002 Las Palmas de Gran Canaria

Tfnos.: +34 928 37 06 99 / +34 928 37 09 12

Fax: +34 928 38 02 12

e-mail: info.laspalmas@montero-aramburu.com

CÓRDOBA

Avda. Gran Capitán 23, 2ª planta, módulo 4
14008 Córdoba

Tfno.: +34 957 76 72 55

Fax: +34 957 40 10 14

e-mail: info.cordoba@montero-aramburu.com

HUELVA

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 15
(edificio Parque América), entreplanta 6-7
21003 Huelva

Tfno.: +34 959 81 68 83

Fax: +34 959 81 22 01

e-mail: info.huelva@montero-aramburu.com





www.montero-aramburu.com